



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS ABSOLUTO FEMENINO

Infinitum Lakes. 14 - 18 de junio de 2026

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf (AM) 2026, serán de aplicación las Condiciones de la Competición establecidas, el Código de Conducta y Política de Ritmo de Juego de la RFEG y las siguientes:

1.- FUERA DE LÍMITES

Están definidos por vallas que rodean el campo, estacas blancas, líneas blancas o puntos blancos. Cuando las estacas o puntos blancos están junto al borde de una acera o carretera el margen del *fuera de límites* está definido por el borde del camino. Una bola está fuera de límites cuando está más allá de dicho borde:

Hoyos 1, 2 y 10: Borde de la acera del camino identificado con estacas blancas.

Hoyos 7, 8 (campo de prácticas) Identificado con estacas y definido por línea blanca.

Hoyo 9: Borde del camino.

Hoyo 13: Por la derecha, borde del camino.

Hoyo 18 (casa club): Definido por líneas blancas.

2.- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17.1)

Solamente serán consideradas las marcadas como tales. En otro caso, se consideran parte del Área General.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16)

- Todos los caminos del campo.
- Las vallas de madera pegadas al camino se consideran unidas al camino y se tratan como una única *obstrucción*.

4.- OBJETOS INTEGRANTES

Todos los alcorques de los árboles, zonas cultivadas y zonas ajardinadas.

5.- “WASTE AREAS” o “WASTE BUNKERS”

Son las zonas desprovistas de hierba con apariencia de bunkers. Forman parte del *área general*.

6.- LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) – En vigor la RLM E-3

- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: la longitud de una tarjeta de resultados (25cm)

7.- ZONA DE DROPAJE HOYO 7

Durante el juego del hoyo 7 si una bola va a reposar en el área de la penalización (amarilla), como opción ADICIONAL, la jugadora puede dropar la bola en la zona de dropaje habilitada a tal efecto.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales:

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general (Stroke play: dos golpes - Match play: Pérdida de hoyo)

NOTAS IMPORTANTES:

- *El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.*
- *La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.*

ÁRBITROS

D. MANUEL G. MANCEBO (Árbitro Principal)

D. JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍ

D. JOSEP CANALS GARCIA

D. EFREN HERNANDEZ GONZALEZ